

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez 03 Civil Municipal de Oralidad de Envigado
ENVIGADO (ANT)

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **150**

Fecha Estado: 03/09/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05266400300320190030900	Ejecutivo Singular	UNIDAD RESIDENCIAL CORAZON ENVIGADO SECTOR ALTO DE LAS FLORES P.H. SEGUNDA ETAPA	CARLOS MARIO - CANO GALLEGO	El Despacho Resuelve: NO ACEPTA RENUNCIA AL PODER. REQUIERE AL ACTOR EN LOS TERMINOS DEL ART. 317 DEL C.G.P. (3)	02/09/2021		
05266400300320190033300	Ejecutivo Singular	FONDO DE EMPLEADOS DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO	OMAIRA - FLOREZ PINO	El Despacho Resuelve: ACEPTA SUSTITUCION DE PODER. RECONOCE PERSONERIA A LA ABOGADA DANIELA GONZALEZ. REQUIERE AL ACTOR CONFORME AL ART. 317 DEL C.G.P. (3)	02/09/2021		
05266400300320190097900	Ejecutivo Singular	AOCIEDAD CAFE DEVOTION S.A.S.	ALEJANDRA GUTIERREZ PEREZ	Auto nombrando curador ad-litem y fijando gastos provisi DESIGNA CURADOR AD. LITEM Y ORDENA NOTIFICARLO POR SECRETARIA (3)	02/09/2021		
05266400300320200012900	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	JOHANA MILEIDY RESTREPO BUITRAGO	El Despacho Resuelve: NO TIENE EN CUENTA NOTIFICACION. ORDENA NOTIFICAR POR MEDIO DE LA SECRETARIA DEL DESPACHO (3)	02/09/2021		
05266400300320210088100	Ejecutivo Singular	ANDRES CARDONA URIBE	FREDY WALTER GUARIN VASQUEZ	Auto que inadmite demanda y concede 5 dias para subsana Y NIEGA MANDAMIENTO. (2)	02/09/2021		
05266400300320210088400	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA COPROYECCION	JAIME ENRIQUE VANEGAS ESCORCIA	Auto que inadmite demanda y concede 5 dias para subsana (2)	02/09/2021		
05266400300320210088600	Ejecutivo con Titulo Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	OLGA HELENA BALZAN	Auto que inadmite demanda y concede 5 dias para subsana SO PENA DE RECHAZO (3)	02/09/2021		
05266400300320210088900	Ejecutivo Singular	FRANCISCO JAVIER TORO OSORIO	MARGARITA MARIA - ARANGO ESCOBAR	Auto que rechaza demanda. ORDENA REMITIR AL JUZGADO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE ENVIGADO. (2)	02/09/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05266400300320210089600	Sin Clase de Proceso	RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	EFRAIN JOSE URRUTIA ARRIETA	Auto rechazando la demanda y ordenando remisión al com A LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE MEDELLIN (1)	02/09/2021		
05266400300320210094600	Tutelas	MARIA ROSMIRA CARMONA MUÑOZ	SECRETARIA DE MOVILIDAD DE MEDELLIN	Auto admitiendo tutela	02/09/2021		
05266400300320210094700	Tutelas	PABLO EMIRO RUIZ SANCHEZ	SECRETARIA DE MOVILIDAD DE SABANETA	Auto admitiendo tutela	02/09/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 03/09/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CAROLINA USUGA GRANADA
SECRETARIO (A)